

ACTA

CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO SESION ORDINARIA

Siendo las 18:20 horas del día 17 de diciembre del año 2001, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Postgrado los consejeros que se enlistan a continuación, por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la Mtra. Ma. Eugenia Martínez de Ita y el Mtro. Eulogio Romero Rodríguez, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales, la Dra. Lilia Meza Montes y el Dr. Humberto Salazar Ibargüen; por el Área de Ingeniería y Tecnología, el Dr. Héctor Juárez Santiesteban; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Dra. Montserrat Gali Boadella y la Mtra. Guadalupe Grajales Porras y por el Área de Ciencias Agropecuarias, el Mtro. Rogelio Vázquez Ramírez; el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología, el Dr. Rutilo Silva Director del Instituto de Física y el Mtro. Roberto Vélez Pliego, Director del Instituto de Cs. Soc. y Humanidades, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP) , la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretario, el Director General de Estudios de Postgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Dado el retraso para satisfacer el quórum y en virtud de que el responsable de la Defensoría de los Derechos Universitarios se encontraba presente, se solicitó a los consejeros iniciar la sesión en espera de la conformación del quórum, el cual se realizó a las 18:15 hrs.

Una vez conformado el quórum legal de la sesión, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda somete a la consideración de los miembros del CIEP el Orden del Día,

- 1) Lista de asistencia
- 2) Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
- 3) Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- 4) Seguimiento de Acuerdos
- 5) Diagnóstico de los programas de posgrado por las Comisiones Ampliadas
- 6) Asuntos Generales:
 - a) Avances de la comisión de Aspectos Normativos y Reglamentación
 - b) Presentación de la Defensoría de los Derechos Universitarios por su titular:
Lic. Pablo Portillo.

Y propuso al pleno del CIEP modificar el mismo, añadiendo el punto 6 c) Presentación del Dr. Ventura Rodríguez, titular del Centro Universitario de Vinculación, que a partir del 27 de Noviembre de 2001 depende de la VIEP. Así mismo propuso tratar los puntos 5, 6 a) y 6 c) al final de la sesión. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.



Siguiendo con el punto No. 3, se hizo la propuesta de procedimiento para obviar la lectura del Acta, poniéndose a la consideración del pleno, se solicitaron los comentarios y observaciones a la misma. La Mtra. Guadalupe Grajales mencionó que el Acta que ella tenía no correspondía al Acta leída, aclarándose que dicha Acta correspondía a una versión inicial que involuntariamente fue distribuida. Una vez aclarada dicha situación y no habiendo correcciones, quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Siguiendo con el Orden del día, punto 4) Seguimiento de acuerdos. Respecto a los acuerdos pendientes de la sesión del 26 de julio de 2001, con relación a la clasificación de ANUIES para los posgrados, se mencionó que tendrá que reconsiderarse la discusión de dicho punto en la próxima sesión, ya que el CONACyT está circulando una propuesta de clasificación de programas que está haciendo la *Fundación Barros Sierra* sobre una propuesta de UNESCO.

El acuerdo de la sesión del 23 de agosto de 2001, respecto a la visita a la Facultad de Filosofía y Letras, queda satisfecho ya que en el 2º acuerdo de la sesión del 15 de octubre se indica que se llevó a cabo dicha visita.

Sobre los tres acuerdos pendientes de la sesión del 27 de septiembre de 2001, quedan pendientes los acuerdos 1 y 2 en lo relativo a la entrega del resultado del diagnóstico de los Programas de Posgrado y la identificación de los problemas urgentes en cada programa, por lo que respecta al 3º acuerdo, queda pendiente programar una reunión UAP-CONACyT donde se abordarán los temas propuestos. Los acuerdos 4 y 5 quedaron satisfechos mediante las acciones descritas en el documento. El 6º acuerdo, respecto a la invitación al titular de Sistema de Información Universitaria, queda pendiente debido a lo extenso de la agenda de este Consejo.

Con relación a los apoyos adicionales para los proyectos de investigación, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, informó que debido al recorte que se ha hecho a la SEP por parte de la SHCP, se han quedado sin posibilidad de obtención de recursos aquellos proyectos cuyos responsables no pertenecen al Padrón de Investigadores y que quedaron condicionados a la obtención de recursos adicionales, por lo que se acordó apoyar a dichos proyectos, de manera proporcional al tiempo de vigencia, con fondos propios y dependiendo de la disponibilidad en el Presupuesto de la VIEP 2002.

Sobre los acuerdos de la sesión del 15 de octubre de 2001, el acuerdo 1 a), referente a la entrega del diagnóstico por parte de las comisiones ampliadas, deberá ser desahogado en la presente sesión. Respecto al acuerdo 1 b), en relación al Dictamen de la Especialidad en Psicoterapia Psicoanalítica en Niños y Adolescentes, se acordó tratarlo en una sesión posterior debido a la extensión de la presente sesión. Respecto al acuerdo 2, referente a la visita de la Comisión Ampliada a la Facultad de Filosofía y Letras, quedó satisfecho, dado que la misma se realizó el día 9 de noviembre de 2001. El 3º acuerdo se llevó a cabo mediante la emisión de los oficios VIEP/2508/01 y VIEP/2522/01 de fecha 5 de diciembre de 2001.

Se comentó acerca de la renovación completa del Padrón de Investigadores que forma parte de las tareas del Consejo así como la renovación del propio Consejo por lo que, en la sesión del mes de enero se hará una propuesta de trabajo a fin de programar estas actividades.



Continuando con el orden del día aprobado, Punto 6 b), Presentación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Lic. Pablo Portillo dio a conocer los propósitos y funciones de esta Defensoría, agradeciendo la oportunidad de difundir la existencia de esta dependencia, que fue creada por el H. Consejo Universitario en el año de 1992, pero que hasta abril de 2001 es cuando formalmente inicia actividades, a instancias de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo, quien lo asignó al cargo. Mencionó que dicha dependencia se encarga de los derechos universitarios que están relacionados con los aspectos normativos de la Institución, que atiende aquellos conflictos individuales, no colectivos, que violentan los derechos universitarios de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos) que no tengan que ver con el aspecto laboral, sino más bien con violaciones a los aspectos reglamentarios de la Institución. Que emite, en caso de ser necesaria, alguna recomendación dirigida a los funcionarios y/o Autoridades Universitarias que así lo ameriten, y dado el caso turnará, de ser necesaria, una recomendación de sanción a la Comisión de Honor y Justicia del HCU. Finalmente, hizo un llamado a que los Consejeros coadyuven a la difusión de los derechos universitarios, por lo que hizo entrega del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios y material impreso.

De acuerdo con el Orden del día aprobado, se continuó con el punto 5, Diagnóstico de los Programas de Posgrado por parte de las Comisiones Ampliadas, se acordó realizar la discusión de dicho diagnóstico en la sesión ordinaria de enero del 2002 y solicitar a la brevedad posible los diagnósticos a las Comisiones Ampliadas.

Continuando con el punto 6 a), el Dr. Gerardo Martínez mencionó que la comisión ha avanzado la revisión de aproximadamente 14 artículos, y debido al trabajo que han tenido los Consejeros no ha sido posible reunirse con mayor frecuencia, propuso que el reglamento fuese turnado al resto de los Consejeros para obtener propuestas de modificación y avanzar con mayor rapidez en la elaboración del mismo. La Dra. Lilia Meza propuso que las reuniones de la Comisión de Reglamentación fuesen menos espaciadas, acordándose que la Comisión debería reunirse con mayor frecuencia.

Finalizando con el Orden del Día, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda hizo la presentación a los miembros del Consejo del titular del Centro Universitario de Vinculación, Dr. Ventura Rodríguez, mencionando que esta dependencia forma parte de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado a partir del 27 de noviembre de 2001.

Siendo las 19:50 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión el mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y el Secretario del CIEP.

Dr. Pedro Hugo Hernández
Vicepresidente

Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario